IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

214 MADRID NÚMERO 24

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 44 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Teresa Olmos Arranz, contra la empresa "Intermedia Soluciones Financieras, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se han dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, doña María Teresa Olmos Arranz, frente a "Intermedia Soluciones Financieras, Sociedad Limitada", por un importe de 4.528,87 euros de principal, más 452,88 euros y 271,73 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Intermedia Soluciones Financieras, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.775/11)

BOCM-20110426-214